

---

## Panamá: conflicto territorial y violación de derechos humanos de pueblo Naso

El pueblo Naso, también conocido como Teribe, o Tjer-di, habita en el noroeste de Panamá, en la provincia Bocas del Toro, en un territorio de 1.300 km<sup>2</sup> que abarca gran parte de la cuenca del río Teribe y del río San San.

Este grupo indígena, que históricamente se defendió de los colonizadores y que ya estaba en esas tierras cuando llegaron los primeros conquistadores españoles a la región, continúa practicando la agricultura y la pesca de subsistencia en estrecha conexión con la naturaleza que lo rodea y le provee de alimento, abrigo, salud, ocupación y ocio.

Hoy enfrenta una lucha por su supervivencia: el grupo Ganadera Bocas, esgrimiendo título de propiedad otorgado por el Estado, pasó por encima de los derechos anteriores de las comunidades Naso que han vivido allí, entró con efectivos policiales y gases lacrimógenos a desalojar a este pueblo originario de una superficie de menos de 200 hectáreas que los Naso reclaman como parte de su territorio ancestral y que sueñan incorporar dentro de su Comarca Naso Tjër-Di.

La ganadería extensiva de Ganadera Bocas amenaza destruir la economía tradicional de los Naso, y así extinguirlos como etnia, porque ha deforestado totalmente la cuenca de los ríos y ha sumergido en un lodo de estiércol los caminos de la comunidad.

Hace varios meses que los Naso viven en campamentos de refugio y protesta, tanto en la ciudad de Panamá (Plaza Catedral) como en San San Druy, buscando una solución al conflicto de tierra. De todos sus campamentos han sido desalojados arbitrariamente.

El 19 de noviembre, "sin ninguna orden judicial y respaldados solo de la arbitrariedad del Gobernador de Bocas del Toro, Simón Becker, y la arrogancia del Ministro de Gobierno y Justicia de Panamá, José Raúl Mulino, el estado ha violado todas las leyes y ha dejado a la intemperie, en plena época de lluvias a unas 200 personas que según testimonios de la zona están "casi sin comida y sin ningún lugar donde protegerse del agua". (1) El 20 de noviembre, nuevamente policías antimotines desalojaron con bombas de gases lacrimógenos a más de 200 indígenas Naso que habitan en las comunidades de San San y San San Druy, en Changuinola, provincia Bocas del Toro. Después del desalojo, empleados de la empresa Ganadera Bocas entraron al área con maquinaria y procedieron a derribar las viviendas de los indígenas. (2)

Los Naso han llevado un proceso de reivindicación de tierras desde los años setenta, solicitando en especial crear su propia comarca en sus tierras tradicionales. Pero después de todo este tiempo, todavía no cuentan con el reconocimiento legal de sus tierras tradicionales.

El Relator especial de las Naciones Unidas condenó el desalojo de comunidades Naso en Panamá y precisó, justamente, que "el artículo 10 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU establece que 'los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e

---

informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso.”

Además de un conflicto por la tierra, es un tema de derechos humanos, frente a lo cual el Relator Especial de la ONU declaró: "En particular, insto al Gobierno que se retome de inmediato un proceso de diálogo con los indígenas Naso afectados para llegar a una solución pacífica a esta situación." (2)

Shi Nasoga Unkon – Todos Somos Naso

(1) <http://www.panamaprofundo.org/boletin/pueblosindigenas/gases-lacrimogenos-y-violencia-en-comunidades-naso.htm>

(2) Relator ONU condena desalojo de comunidades Naso en Panamá y exhorta al diálogo, <http://tiny.cc/0G2qt>